



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1993.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a designar a un agente en calidad de "suplente" -a partir del día de la fecha y hasta el 20 de agosto de 1993- con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Sala "C" en reemplazo de la señora Ema Gallardo de Araujo que se encuentra con licencia por enfermedad art.23 del R.L.J.N.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION